



*ANUNCIO de 7 de octubre de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle en la agrupación de las parcelas para residencial unifamiliar U-411, U-412, U-417 Y U-418, del Plan Parcial de Ordenación de la actuación residencial "Zona Verde-Avenida de los Deportes". (2019081236)*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, el Estudio de Detalle en la parcela para residencial unifamiliar resultante de la propuesta de agrupación de las parcelas para residencial unifamiliar U-411, U-412, U-417 y U-418 del Plan Parcial de Ordenación de la actuación residencial "Zona Verde-Avenida de los Deportes", redactado por la arquitecta doña Luisa Arias Raposo, y promovido por don José Caballero Algaba, en nombre propio y en representación de doña María Elena Martín Arroyo; se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Regional HOY y en la sede electrónica municipal (último en que aparezca).

Durante la exposición al público, el documento técnico se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias quinta y decimoprimeras de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; en relación con los artículos 76.1.2, c), y 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y el artículo 128, en relación con el artículo 124, del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Villanueva de la Serena, 7 de octubre de 2019. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.